

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBV GESTINOVA, S. A., S.G.I.I.C. BANCO BILBAO VIZCAYA, S. A.

Comunican a los partícipes de:

BBV Dolar FIM.
BBV Interés FIM.
BBV Inversión 94 FIM.
FON 2.000 FIM.
BBV ECU FIM.
BBV Diner FIAMM.
BBV Ahorro FIM.
Fondo de Permanencia FIM.
BBV Diner-Renta FIAMM.
BBV Marco FIM.
BBV Fondvalencia FIM.
BBV Renta 91 FIM.
BBV Renta FIM.
BBV Horizonte FIM.
BBV Divisa FIM.
BBV Activos Fondtesoro FIAMM.
Metrópolis Renta FIM.
BBV Deuda Fondtesoro FIM.

A los efectos prevenidos en el artículo 28.3 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y artículo 35.2 del Reglamento que desarrolla esta Ley que, como consecuencia de la fusión del «Banco Meridional, Sociedad Anónima», y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», mediante la absorción del «Banco Meridional, Sociedad Anónima», por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», esta última entidad se ha convertido en el depositario de los fondos de inversión relacionados anterior-

mente y que les han sido remitidas sendas cartas informándoles de esta circunstancia.

Madrid, 6 de julio de 1994.—El Secretario del Consejo de Administración de «BBV Gestinova, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.».—40.272.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración el día 27 de junio de 1994, se convoca a la Asamblea general de la institución, con arreglo a lo establecido en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión ordinaria el día 26 de julio de 1994, en el salón de actos de la Casa de América, paseo de Recoletos, número 2, Madrid, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del señor Presidente.
- Segundo.—Modificación de los Estatutos y del Reglamento Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y acuerdos a adoptar, en su caso.
- Tercero.—Elección de vocales del Consejo de Administración, en número de siete titulares y siete suplentes, correspondientes al sector de impositores.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.
- Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, plaza de Celenque, número 2, 2.ª planta, Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Presentación de candidaturas: Las candidaturas que se presenten para la elección de vocales del Consejo de Administración del sector de impositores, que se especifica en el punto tercero del orden del día, deberán contener una relación de candidatos igual al número de vocales que corresponde cubrir, con un número de suplentes igual al de titulares, indicando la correspondencia entre cada uno de ellos.

Los integrantes de cada candidatura deberán ser Consejeros generales pertenecientes al sector de impositores, con excepción de dos, que podrán incluirse de entre personas que, sin ser Consejeros generales, reúnan los adecuados requisitos de preparación y prestigio.

La presentación de candidaturas para su proclamación, en su caso, por la Comisión Electoral, deberá hacerse en el Registro General de Caja de Madrid (plaza de Celenque, número 2, 2.ª planta), hasta el día 15 de julio, a las quince horas, mediante escrito firmado, al menos, por 12 Consejeros generales del sector de impositores, según se determina en el artículo 35 de los Estatutos de la Caja.

Madrid, 28 de junio de 1994.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.159.